

*Poder Ejecutivo
Entre Ríos*

3508

DECRETO N°
EXPTE. N° 1139445

M.E.H.F.

PARANA, 21 SET 2010

VISTO

El monto de las Asignaciones Familiares vigentes en el Sector Público Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Poder Ejecutivo en el marco de la mejora salarial, incrementar el monto de las asignaciones por prenatal e hijo, a partir del 1° de Septiembre de 2010;

Que asimismo, atento a los incrementos otorgados en los diferentes Escalafones, es necesario adecuar los tramos de remuneraciones utilizados para el cálculo de las respectivas asignaciones;

Que se han tomado las previsiones presupuestarias y financieras para atender el gasto que este incremento origina;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Establécese, a partir del 1° de Septiembre de 2010, los montos de las Asignaciones Familiares Ley 5729 y sus modificatorias, de Prenatal e Hijo en los valores que a continuación se detallan:

Concepto	Monto
Asignación Prenatal e Hijo Haberes Nominales de hasta \$ 3.190.-	\$ 220,00.-

3508

*Poder Ejecutivo
Entre Ríos*

DECRETO N°
EXPTE. N° 1139445

M.E.H.F.

Asignación Prenatal e Hijo Haberes Nominales de \$ 3.191.- a \$ 4.540.-	\$ 166,00.-
Asignación Prenatal e Hijo Haberes Nominales de más de \$ 4.540.-	\$ 117,00.-
Asignación por Hijo Diferenciado	\$ 880,00.-

ARTICULO 2°. - Impútese el gasto resultante en las partidas específicas de cada una de las Jurisdicciones.-

ARTICULO 3°. - El presente decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS.-

ARTICULO 4°. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ES COPIA

DIANA MABEL BRODSKY
Jefa Área Decretos
Gobernación